

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE ASISTE A AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN EN LA CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE “OBRAS PARA LA MEJORA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO Y ADECUACIONES VARIAS EN EL EDIFICIO 1 DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN MÁLAGA”, CONTR 2025 397357

Presidenta: D^a. ISABEL MARÍA MOYA ROCHER D^a RAQUEL BALMASEDA JADUD, funcionaria interina Secretaria General Provincial de Empleo, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Trabajo Autónomo en Málaga. Comunes de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.

Vocales:

D^a MARÍA PAZ GALLEGU FERNÁNDEZ, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga. (TELEMÁTICO)

D^a MARÍA DEL MAR ROMÁN MONTOYA, representante del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga (TELEMÁTICO).

Secretario:

D. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ RICO, funcionario en la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.

En la ciudad de Málaga, a las 08:30 horas del 26 de agosto de 2025 (media hora antes de lo convocado, decidido así por los miembros de la mesa debido a problemas de agenda de la letrada), actuando de conformidad con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se comunican a través de videoconferencia y plataforma Zoom los miembros designados por Resolución de 23 de julio de 2025 e indicados anteriormente. Dichos miembros habían sido convocados mediante correo electrónico para la celebración de la Sesión de la Mesa de Contratación correspondiente al Expediente CONTR 2025/397357: OBRAS PARA LA MEJORA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO Y ADECUACIONES VARIAS EN EL EDIFICIO 1 DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN MÁLAGA.

Los miembros de la Mesa declaran la ausencia de conflictos de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

De conformidad con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al Ordenamiento Jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación con el siguiente orden del día:

Avda. Juan XXIII, n° 82

29006 - Málaga

Teléfono: 955 06 39 10



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ISABEL MARIA MOYA ROCHER	26/08/2025	
	JUAN FRANCISCO RAMIREZ RICO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmC8PEF8SJ95H7CRQ7DBWD8DUH9	PÁG. 1/2	



- Apertura de Sobre Electrónico único.

Esta Mesa se apoya en la Plataforma de Licitación Electrónica SIREC, tal y como recoge el Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo, para el acceso a la documentación correspondiente, garantizando la transparencia y fidelidad de las comunicaciones.

La Mesa de contratación procede a la apertura y análisis de la documentación del sobre electrónico único, de las dos entidades que se han presentado a la licitación:

EMPRESAS OFERTANTES
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU
SARDALLA ESPAÑOLA SA

Analizadas las declaraciones responsables presentadas por las personas licitadoras, no se observan defectos u omisiones en las mismas.

Seguidamente se procede a la lectura y baremación de las ofertas definidas en el anexo I.8B (proposición económica y mejoras), cuyo resultado es el siguiente:

	OF. EC	PUNTOS	MEJORA (días)	PUNTOS MEJORA	PUNT. TOTAL
SARDALLA ESPAÑOLA SA	297.749,70	80,00	28	20,00	100,00
ELECNOR SERV. Y PR. SAU	299.549,00	49,49	0	0,00	49,49

No se ha valorado la mejora ofertada de la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU (28 días de reducción) al no incluir el diagrama de tiempos y costos requerido en el anexo I.8.B.2.

En consecuencia, a la vista del resultado de la baremación y conforme al punto 10.3 del PCAP, la Mesa eleva la propuesta de adjudicación a favor de SARDALLA ESPAÑOLA SA.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 8:45 horas.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

La Presidenta de la Mesa

El Secretario de la Mesa

Fdo.: Isabel M.^a Moya Rocher

Fdo.: Juan Francisco Ramírez Rico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ISABEL MARIA MOYA ROCHER	26/08/2025	
	JUAN FRANCISCO RAMIREZ RICO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmC8PEF8SJ95H7CRQ7DBWD8DUH9	PÁG. 2/2	